

**CPTRT organización de Derechos Humanos y miembro de la Mesa de Derechos Humanos, por este medio se permite hacer dos importantes llamados:**

1. A la abogada Lizeth Vallecillo Banega, Jueza con competencia nacional respetuosamente le solicitamos dar cumplimiento a la recomendación del CONAPREV en relación al cambio de la medida cautelar de la prisión preventiva por una más acorde con la dignidad humana, a los campesinos de la comunidad de Guapinol que guardan prisión en el centro penal de Olanchito y en el centro penal del Barrio Inglés en La Ceiba. Lo anterior lo fundamentamos en que es una necesidad dar prioridad en el programa de descongestionamiento de las cárceles a grupos a grupos humanos vulnerables que se exponen a sufrir experiencias como la pérdida de la libertad cuando protegen y defienden sus derechos humanos.

2. A la Comisión Interventora y a todos los Directores de las cárceles del país les solicitamos cumplir de manera pronta y efectiva la resolución judicial de la Jueza de Ejecución, Sandra Isabel Palacios Membreño quien amparada en la normativa atinente resolvió instruir a las autoridades para que otorguen la medida de preliberación que pueden ser aplicadas.

Pedimos a todas las Organizaciones Sociales, obreras campesinas, de mujeres estudiantes, Iglesias manifestar su respaldo al cambio de medidas de prisión preventiva que debe conceder a la respetable Jueza Palacios Membreño de los compatriotas de Guapinol.

Tegucigalpa M.D.C 22 de abril de 2020.